REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA "LANGISA, LANGOSTINOS INDUSTRIALES SOCIEDAD ANONIMA"

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía - LANGISA, LANGOSTINOS INDUSTRIALES SOCIEDAD ANONIMA", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 28 de marzo de 1983, ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Guayaquill Abogado Kleber Cepeda Alonso; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías mediante Resolución No. IG-CA-83- 0484 de 15 ABR. 1983 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 344 el 19 de Abril de 1983

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Julio César Valdivieso Espinoza, casado; Jorge Fernando Alfonso Calderón Coronel, casado; Edgar Patricio - Sarmiento Vintimilla, soltero; Gustavo Sarmiento Vintimilla, casado; Julio Alfredo Valdivieso Ortíz, casado y Paulina Isabel Calderón Haro, soltera.- Los comparecientes actúan por sus propios derechos y se encuentran domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.

Ing. Civil

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "LANGISA, LANGOSTINOS INDUSTRIALES SOCIEDAD ANONIMA" y tiene un plazo de duración de treinta años.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la producción, procesamiento y exportación de langostinos, camarones y otros productos del mar y afines; y a la importación de productos alimenticios refrigerados e implementos que tengan relación con estas actividades, pudiendo celebrar todos los actos y contratos permitidos por las Leyes ecuatorianas como medio para el cumplimiento de su objeto.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de TRES MILLONES DE SUCRES, dividido en seiscientas acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/1'500.000,oo; el saldo que es de - S/1'500.000,oo será cancelado en seis meses.

8.- **NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de** seis **y su nómina es la siguiente: Julio César Valdivieso Espinosa; Jorge Fernando Alfonso Calderón Coronel; Edgar Patricio Sarmiento Vintimilla; Gustavo Sarmiento Vintimilla; Julio Alfredo Valdivieso Ortíz y Paulina Isabel Calderón Haro.**

9.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.**

Guayaquil, Abril 25 de 1983

Ab. Marcelo Santos Vera
SECRETARIO GENERAL

PleC